REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

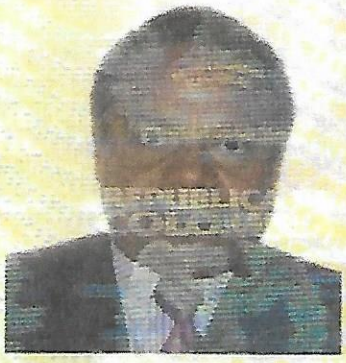
NUMERO **9.090.315**

COGOLLO AHUMEDO

APELLIDOS

RAFAEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1954**

ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

04-DIC-1975 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00188877-M-0009090315-20091021 0017360830A 1 29168728

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235122651

PIB
19:25:12

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL COGOLLO AHUMEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9090315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235122678

PIB
19:26:07

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN identificado(a) con NIT número 8002197105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 19:24:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002197105
Código de Verificación	8002197105231116192446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de noviembre de 2023, a las 19:23:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9090315
Código de Verificación	9090315231116192333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11298641

Bogotá D.C., 16 de Noviembre de 2023 - 19:29 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RAFAEL COGOLLO AHUMEDO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NUEVE MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE** de CARTAGENA

9090315

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:32:40 PM horas del 16/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9090315**

Apellidos y Nombres: **COGOLLO AHUMEDO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
AV. Calle 63 No.70-61 Teléfono 9205722 Bogotá D.C.
E-mail: asobenbogota@yahoo.es

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, **DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS,** identificada con C.C. 52.330.821 de Bogotá, Tarjeta Profesional No 86345-T en mi condición de Revisora Fiscal de la ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN" identificada con Nit. 800.219.710 – 5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, **CERTIFICO** que el personal que labora en la Asociación por Orden de Prestación de Servicios, ha cumplido con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL por medio de la planilla de pago Único.

Dada en Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre del 2023.

DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS
C.C. 52.330.821 de Bogotá
T.P. No 86345-T Revisora
Fiscal.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86345-T



DIANA MIREYA
SUAREZ VARGAS
C.C. 52330821
RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 18/07/02
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE
ELGA INES SANCHEZ CORTES

95596

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

0046,1

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.330.821

SUAREZ VARGAS

APELLIDOS

DIANA MIREYA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1975

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-JUN-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-42132543-F-0052330821-20051014 00122 05284H 02 178661722

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B 5 4 7 E 0 F 2 E 3 0 C 4 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MIREYA SUAREZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52330821 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86345-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5
Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.
A.V. Calle 63 No. 70-615 Teléfono 9205722 Bogotá D.C.

ACTA No. 048 - 2023

ACTA DE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA PARA CONTRATAR

Fecha: Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2023
Hora: 6:00 am
Asunto: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN" Correspondiente al año 2023.
Lugar: Sede "ASOBEN" (Av.Calle 63 No 70-61) Bogotá D.C.,

En Bogotá D.C., siendo las 6:00 am del día 5 de diciembre del 2023, se reunieron en Asamblea General Ordinaria previa convocatoria con el Represéntate Legal Rafael Cogollo Ahumedo y los miembros de asamblea de la Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN" bajo el siguiente orden de reunión.

AGENDA

1. Verificación del quorum.
2. Propuesta de Autorización al Representante Legal para Contratar con la Secretaria Distrital de Integración Social.
3. Informe general del último trimestre y conclusiones.

1. Verificado el quorum con la asistencia de todos miembros que conforman la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, se propuso autorizar al Representante Legal para gestionar la reinversión al **convenio del Jardín Infantil Villa Mary No.8288-2022** en el monto que establezca la reinversión hasta de cinco mil (5.000) salariaos mínimos legales vigentes con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá.
2. El Representante Legal sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad.
3. Los informes correspondientes a la gestión desarrollada durante el último trimestre fueron aprobados por unanimidad.

La presente reunión de Asamblea se da por terminada siendo las 8:00 am y en consecuencia se firma a los 05 días del mes de diciembre de 2023.

Firmado

En constancia firman en Bogotá, D.C. siendo las 8:00 am.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
C.C.No 9.090.315 Cartagena
Representante Legal

LUIS MIGUEL COGOLLO SILVA
C.C.No 80168216
Secretario de Asamblea.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

4/12/2023

Certificado De Representación Legal

800.219.710	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"

Domicilio	BOGOTA	**Dirección**	Av Calle 63 No. 70-61 Barrio Normandía
Telefono	9205722	**Fax**	

Representante Legal

9.090.315		**Inicia**	8/04/2022
		Termina	31/01/2027

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal Suplente

80.168.216	BOGOTA	**Inicia**	
		Termina	31/01/2027

LUIS MIGUEL COGOLLO SILVA

Junta Directiva

Tesorero: Rafael Mauricio Cogollo Silva CC No 80022894
Fiscal: Antonio Jose Cogollo Rodriguez CC No 80851304 de Bogotá
Secretaria: Gloria Aida Cogollo Rodriguez CC No 52911193

Fecha de Inicio	8/04/2022	**Fecha de Terminacion**	31/01/2027

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

4/12/2023

Autorizacion para contratar	Articulo 16° Literal e)"La Asamblea General autoriza al presidente y/o representante legal para contratar hasta por cinco mil (5000) SMLMV, Despues de este monto debera solictar autorización a la junta directiva".
Objeto Social	Articulo 3°"Prestar servicios de protección social integral basada en acciones para garantizar el desarrollo y fortalecimiento de los componenetes de la vida, salud, eduacción y desarrollo del derecho a la protección y apertura a la participación que promuevan el desarrollo humano integral y faciliten los procesos de inserción de vulneravilidad en el marco de la dignidad y el cumplimiento a los deberes y los derechos humanos".Literal a)"Dentro del Objeto la Asociacion directamente o mediante convenios. Union Temporal podra contratar y suministrar alimentos y bebidas a entidades publicas y privadas del orden Nacional o Extranjero".
Vigencia	INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	67	11-feb.-94	**Entidad**	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Carpeta		Se reconoce personeria juridica y se registra como institución de utilidad comùn. Periodo : Cinco (05) Años, Conforme al articulo 17 de la reforma de estatutos, acta de constitución del 01 de febrero de 1994. Acta de asamblea No 031 del 20/01/2012. Acta No 32 del 20/03/2012. Acta del 20/03/2014. Acta No 034 del 10/02/2016. Acta de asamblea 035 del 10/09/2016. Acta de asamblea No 38 del 30/01/2018. Acta de asamblea No 042 del 20 de enero de 2020.ACTA DE ASAMBLEA DEL 17/01/2022.			

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS " ASOBEN"

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

4/12/2023

REFORMAS ESTATUTARIAS

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS " ASOBEN"

Resolución	Fecha	Entidad	Descripcion
1.347	07-jun.-22	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por la cual se aprueba reforma estatutaria en el sentido mpodificar algunos articulos del texto de los estatutos, Art 17 de la reforma estatuaria : Integracion junta directiva sera elegida por un periodo de Cinco Años a pártir de su elección.Art 27: El organismo de Fiscalización de la Asociacion es el Fiscal.
2.020	14-nov.-08	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba reforma de estatutos a la entidad SIN ANIMO DE LUCRO NOTA : Conforme al decreto 1422 de 1996 las instituciones de utilidad común que prestan servicio de Bienestar Familar No estan obligadas a registrarsen ante Camara de Comercio..

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico
Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

4/12/2023

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Jurídico

Preparo : **Laura Catherine Farfán Mesa**
Reviso **Dra. Grace Lorena Ramírez Calvo**

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"